

Homún, Yucatán a 29 de Agosto del 2014  
Asunto: Respuesta de información.  
No. De folio: S/N

**LCC. CÉSAR JESÚS ALDANA OY**  
Titular de la UMAIP de Homún, Yucatán

PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el numero S/N de fecha 25 de agosto del 2014 , relativo al requerimiento de información que a la letra dice: " por este medio me permito solicitarle la documentación que hubiera generado o modificado en el periodo **1 de Enero al 31 de Marzo del 2014**, relativa al artículo 9 fracción **XV** de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y que se refiere a los contratos de obra pública, su monto y a quien le fueron autorizados".

Le informo que de conformidad con el Artículos 55 fracción XV, 61 fracción VIII, 163 y 165 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo del **1 de Enero al 31 de Marzo del 2014**; toda vez que el H. Ayuntamiento no se ha suscrito documentos relativos a contratos de obra pública en dicho periodo.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

C. *Jose Ansko P.C.*  
Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
2012 - 2015  
HOMUN, YUCATAN

*[Signature]*  
LCC. César Jesús Aldana Oy,  
Titular de la UMAIP



U.M.A.I.P.  
H. AYUNTAMIENTO DE  
HOMUN, YUCATÁN  
2012 - 2015

Fecha de Actualización de la información: 29 de Agosto del 2014